

## ADENDA DE LISTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA POR LA QUE SE CONFECCIONA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL, PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 21 de junio de 2018 y siendo las 9:00 horas, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. José Carlos Aparicio González; por designación del Director Provincial y en representación de la JCCM, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ignacio Riaza García y D. Francisco Gigante Fernández (suplente por abstención del titular) que actuará como secretario de la comisión, al objeto de elaborar la lista definitiva de admitidos y excluidos y baremación provisional del proceso de selección de los Alumnos trabajadores del Taller de Empleo "Fabricación de Conservas vegetales".

De conformidad con la Base 5<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup> se procede a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y baremación provisional de los Alumnos-trabajadores del Taller de Empleo "Fabricación de conservas vegetales" en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MERCEDES	MORCATE MACÍAS	7,75
2	M <sup>a</sup> LUISA	MARTOS BUSTOS	7,5
3	M <sup>a</sup> VICTORIA	FERNÁNDEZ ALMAZAN	7,25
4	P.INMACULADA	MARTÍN SEVILLA	7,25
5	M <sup>a</sup> PILAR	VALVERDE RODRÍGUEZ	7,25
6	MANUELA	PACHECO TORRIJOS	7
7	M <sup>a</sup> JOSEFA	RIAZA SOLIS	6,5
8	JESÚS MIGUEL	DE NOVA AMADOR	6
9	EUGENIO	JIMENEZ RAMOS	5,75
10	MARÍA GEMA	FERRER CRUZ	5,5
11	JUANA	MARÍN LILLO	5,5
12	M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	PRADAS FLOR	5,5
13	CARMEN	FDEZ DE SEVILLA GÓMEZ	5,25
14	CRISTINA	GÓMEZ-SALAZAR ORTÍZ	5

15	Mª MAR	JIMÉNEZ GUARDÍA	5
16	ÁLVARO	NOVA SANTOS	5
17	Mª NIEVES	OLMO EXPÓSITO	5
18	AINARA	REINOSO ROMERO	5
19	MAITE	ROSADO BERNABE	4,5
20	VANESA	TERAN SALMÓN	4,5
21	Mª ÁNGELES	VILLENA LABRANDERO	4,5
22	ANTONIO	VALERO JARAMILLO	4,25
23	MANUEL	CASTELLANOS GARCÍA	4
24	AMELÍA	CLEMENTE QUINTANA	4
25	PATRICIA	MELGAREJO MUÑOZ	4
26	MILAGROS	MORENO CLEMENTE	4
27	ALICIA	PLAZA GUTIERREZ	4
28	EMILIA PILAR	AMADOR MENA	3,75
29	VIRGINIA	BUITRAGO CASTELLANOS	3,5
30	LUIS	ALVERO LOZANO	3,25
31	ELISA ISABEL	MENA LUCAS	3,25
32	CRISTINA	APARICIO GARRIDO	2,5
33	GUSTAVO	AUÑÓN AGUDO	2
34	MARIA JOSÉ	MUÑOZ MIGUEL	2
35	ESPERANZA	SEVILLA ORTEGA	1,25
36	MARIO	GONZÁLEZ VILLAMAYOR	1
<b>NO PRIORITARIOS</b>			
37	Mª ESPERANZA	GUTIERREZ CAMPOY	3,5
38	JAVIER	GONZÁLEZ MOLINERO	2
39	LUIS	GOMEZ RUBIO	1
<b>EXCLUIDOS NO ESTAR INSCRITOS EN LA OFICINA DE EMPLEO</b>			
40	NATIVIDAD	GARCÍA SÁNCHEZ	(1)
41	AMADA	RODRÍGUEZ DELGADO	(1)

(1) Excluidos por no estar inscritos en la Oficina de Empleo como demandantes no ocupados a la fecha de la baremación, según base 4 de las Bases de la convocatoria de selección.

Se establece un plazo de **3 días hábiles** (hasta el 27 de junio) para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones. En caso de no formularse reclamación alguna la Baremación se elevará a definitiva.

En el plazo anterior, solo para aquellas personas que tengan una discapacidad, han de presentar obligatoriamente certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [nominas@infantes.org](mailto:nominas@infantes.org).

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS			
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	LAURA	CHICHARRO PÉREZ	MENOR DE 25 AÑOS
2	MIGUEL ÁNGEL	FDEZ DE SEVILLA LUCAS	FUERA DE PLAZO
3	JOSÉ ANTONIO	FERNÁNDEZ ROMERO	NO TITULACIÓN
4	BEATRIZ	GONZÁLEZ- ALBO CHAPARRO	MENOR DE 25 AÑOS

Contra la lista definitiva anterior de alumnos excluidos se podrá interponer recurso administrativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Vva. de los Infantes en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, o de dos meses si se interpone el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ciudad Real.

PRESIDENTE DE LA CM



SECRETARIO

